

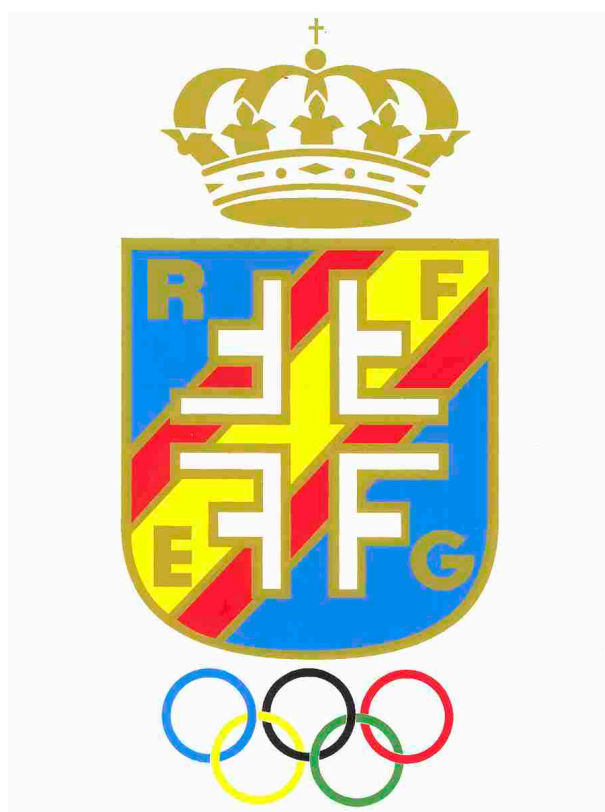


NORMATIVA 2017

GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA

GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA NORMATIVA TÉCNICA 2017

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GIMNASIA



NORMATIVA TÉCNICA 2017 **GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA**

GENERALIDADES:

Todos los participantes deberán ajustarse al Reglamento General de Competiciones y al Reglamento de Licencias de la RFEG en vigor.

En caso de discrepancia entre la Normativa Técnica y el Reglamento General de Competiciones, prevalecerá lo establecido en el Reglamento General de Competiciones vigente.

En los casos extraordinarios, no contemplados en la Normativa Técnica, se aplicará lo estipulado para tal efecto en el Código de Puntuación de la Federación Internacional de Gimnasia.

APARATOS DE COMPETICIÓN:

Toda modificación de los aparatos será especificada en la Normativa y Programa Técnico de cada categoría.

Con objeto de mejorar la seguridad de las gimnastas en las competiciones, se sustituye la utilización de dos trampolines en el aparato de salto, en las categorías y niveles marcados en los correspondientes programas técnicos, por un doble trampolín de 40 cm. de altura, que evita los problemas del mal uso de los dos trampolines.

Vigilancia en paralelas:

- BASE: está permitida la presencia del entrenador para vigilar, pero debe posicionarse en el lado opuesto del jurado.
- VÍA OLÍMPICA: no es necesario que se posicione en el lado opuesto, pero debe vigilar sin obstaculizar la visión del Jurado, durante la ejecución del ejercicio.

Penalización 1.00 pto., (de la gimnasta/equipo en el aparato), **tarjeta roja inmediata y expulsión del entrenador/a del área de competencia**, por "presencia incorrecta de las personas permitidas en el área durante la competencia y entrenamientos", como establece el Código de puntuación en el apartado (3.3), "Comportamiento del entrenador con impacto directo en el resultado/ rendimiento de la gimnasta/equipo".



CAMPEONATOS DE ESPAÑA INDIVIDUAL, CLUBES Y FEDERACIONES AUTONÓMICAS

1. CATEGORÍAS

BASE

NIVEL 1:

Gimnastas de 7, 8 y 9 años. Nacidas en los años 2008/2009/2010. **No** se permitirá la participación de gimnastas de menor edad

NIVEL 2:

CATEGORÍA PEQUEÑAS SUB 11: Gimnastas 11 años y MENOS. Nacidas en los años 2006 Y posteriores.

CATEGORÍA MAYORES: Gimnastas 12 años Y MÁS. Nacidas en los años 2005 y anteriores.

NIVEL 3:

CATEGORÍA PEQUEÑAS SUB 11: Gimnastas 11 años Y MENOS. Nacidas en los años 2006 y posteriores.

CATEGORÍA MAYORES: Gimnastas 12 años Y MÁS. Nacidas en los años 2005 y anteriores.

NIVEL 4:

CATEGORÍA PEQUEÑAS SUB 11: Gimnastas 11 años y MENOS. Nacidas en los años 2006 Y posteriores.

CATEGORÍA MAYORES: Gimnastas 12 años Y MÁS. Nacidas en los años 2005 y anteriores.

VÍA OLÍMPICA

NIVEL 5:

CATEGORÍA BENJAMÍN: Gimnastas hasta 11 años. Nacidas en los años 2006 o posteriores.

NIVEL 6:

CATEGORÍA ALEVÍN: Gimnastas hasta 13 años. Nacidas en los años 2004 o posteriores.

NIVEL 7:

CATEGORÍA INFANTIL: Gimnastas hasta 15 años. Nacidas en los años 2002 o posteriores.

NIVEL 8:

CATEGORÍA JUVENIL: Edad libre.

NIVEL 9:

CATEGORÍA JÚNIOR OLÍMPICA: Gimnastas de 14 y 15 años. Nacidas en los años 2002 y 2003.

NIVEL 10:

CATEGORÍA SENIOR OLÍMPICA: 16 años en adelante. Nacidas en 2001 y anteriores.

En los niveles de Base 2, 3 y 4, las gimnastas deberán competir en su categoría, (pequeñas ó mayores), según su edad. EJ.: una gimnasta de 11 años no puede participar en la categoría de mayores de su Nivel.



En los niveles 9 y 10, las edades son cerradas, no pudiendo competir gimnastas con edades inferiores a las estipuladas, según Normativa FIG.

2. INSCRIPCIONES:

Todas las inscripciones se realizarán de acuerdo al Reglamento General de Competiciones y Reglamento de Licencias en vigor de la RFEG.

Para poder participar en el Campeonato de España, las gimnastas deberán tener un contenido de los ejercicios, correspondiente al 80% de la nota D, en cada uno de los cuatro aparatos, exigida en el programa técnico correspondiente a cada nivel. Será responsabilidad de cada Federación Autónoma el cumplimiento de dicha norma.

Para todas las categorías es obligatorio la participación en los 4 aparatos, excepto niveles 9 y 10, y excepciones autorizadas por la RFEG, solicitadas por la correspondiente FFAA y debidamente justificadas.

En los Niveles de Base (2 y 3 MAYORES), cada Federación de ámbito Autonómico, podrá inscribir UN MÁXIMO DEL 50% de gimnastas por nivel y categoría, correspondiente a la participación en la fase autonómica clasificatoria. El 50% es del número total de gimnastas, por categoría y nivel, que cumplan el 80% del contenido de los ejercicios.

Excepción: las Federaciones cuyo número de gimnastas por nivel, sea de 1 a 4, están exentas de la limitación del 50%. En el caso que el 50% dé menos de 4 gimnastas, podrán participar un máximo de 4 gimnastas por Federación.

Las Federaciones Autónomas remitirán a la RFEG las actas oficiales de los campeonatos o pruebas autonómicas clasificatorias, 15 días antes de la inscripción definitiva, para corroborar el número de plazas permitidas a cada Federación. Dichas actas, deberán ser enviadas con la firma de la juez responsable de la competición y del responsable técnico federativo, y con el sello correspondiente de la Federación Autónoma.

En los Niveles 2 y 3 MAYORES, cada Federación Autónoma podrá inscribir a 2 gimnastas reserva en cada nivel y categoría, pudiendo participar en el caso de producirse alguna baja perteneciente a su Federación. Dicha inscripción de las gimnastas reservas, deberá ser comunicada por escrito a la RFEG, en el mismo plazo que la inscripción oficial, debiendo especificar el orden de incorporación en el caso de producirse una baja.

En el resto de Niveles Base, (1, 2 y 3 pequeñas, y 4 pequeñas y mayores), y en todos los Niveles Vía Olímpica, podrán participar todas las gimnastas sin limitación numérica, que hayan cumplido el 80% de la Nota D según Normativa Técnica.

Los técnicos permitidos en pista en el Campeonato de España son:

- 1 Técnico por club: si la participación numérica de ese club es de 1 a 3 gimnastas.*
- 2 Técnicos por club: si la participación numérica de ese club es de 4 gimnastas ó más.*

* Por nivel y aparato, (excepción de la norma de Código: se permitirán dos entrenadores hombres).



La participación de gimnastas con nacionalidad extranjera, atenderá a lo dispuesto en el Reglamento General de Competiciones.

3. PROGRAMA TÉCNICO

El contenido de los ejercicios debe corresponder a la Normativa y Programa Técnico para cada categoría, según se establece en el punto 1, y al Código de puntuación de la FIG.

4. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CAMPEONATO

La competición se realizará con la ejecución de un ejercicio, según el Programa Técnico Nacional establecido para cada nivel, en cada una de las siguientes pruebas: salto, paralelas, barra y suelo.

La suma de las notas obtenidas por las gimnastas en cada uno de los cuatro aparatos, determinará la clasificación individual.

La obtención de la mayor puntuación en cada uno de los cuatro aparatos, determinará la clasificación por aparatos.

El orden de participación se establece según sorteo, (las gimnastas de un mismo club y categoría, competirán en el mismo grupo, pero rotando como grupo de individuales).

Para todas las categorías, en caso de **empate**, se aplicará el siguiente criterio adaptado del Reglamento Internacional:

- **Clasificación Final Individual**

1º. Suma de la nota final más alta de 3 aparatos. Si persiste el empate, se tendrá en cuenta la suma de 2 aparatos y 1 aparato.

2º. Nota total E de los 4 aparatos.

3º. Nota total D de los 4 aparatos, prevaleciendo el criterio de la Juez D1.

En caso de continuar el empate, una vez aplicadas las 3 normas anteriores, se otorgará el empate.

- **Clasificación Final Equipos**

1º. Se tendrá en cuenta la nota más alta total del Equipo, en 3, 2 ó 1 aparato.

En caso de continuar el empate, compartirán la clasificación.

- **Clasificación por aparatos:**

1º Se tendrá en cuenta la **Nota E**, en función del número de jueces:

Panel de 4 jueces:

1º. Nota E mayor, (corresponde a menor penalización en ejecución), de la media de las dos jueces que entran.



2º. Nota E mayor de la media de las 4 jueces.

3º. Nota E mayor de la media de las dos jueces Responsables del aparato (D1/E1 y D2/E2).

Panel de 3 jueces:

1º. Nota E mayor de la media de las tres jueces.

2º. Nota E mayor de la nota de la Juez Responsable (D.1/E1).

Panel de 2 jueces:

1º. Nota E mayor de la media de las dos jueces.

2º. Nota E mayor de la nota de la Juez Responsable (D1/E1).

2º Si con la aplicación de este sistema de Nota E continúa el empate, se tendrá en cuenta la Nota D mayor.

Si aún así continúa el empate, compartirán clasificación.

5. DURACIÓN Y HORARIO DE LA COMPETICIÓN

1 ó 2 días: entrenamientos oficiales

de 3 a 5 días: competición

* *NOTA: La duración de las competiciones se establecerá en función de la cantidad de inscripciones.*

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS

* *Realización conjunta del Campeonato de España de Federaciones Autonómicas y el Campeonato de España Individual*

1. CATEGORÍAS:

Se establecen dos categorías, otorgándose los títulos correspondientes a las mismas:

CAMPEÓN DE ESPAÑA DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE BASE

Títulos de Campeón, subcampeón y 3er Clasificado

CAMPEÓN DE ESPAÑA DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS VÍA OLÍMPICA

Títulos de Campeón, subcampeón y 3er Clasificado

2. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Las gimnastas realizarán un ejercicio, según la Normativa y Programa Técnico Nacional, en cada uno de los 4 aparatos, optando a las dos clasificaciones, Campeonato de España Individual y Campeonato de España de Federaciones Autonómicas.

Para obtener la clasificación del Campeonato de España de Federaciones Autonómicas de Base, se tomará en consideración la nota final, (suma de los 4 aparatos), de la gimnasta mejor clasificada de cada Federación Autonómica, de cada Nivel, correspondiente a los 4 Niveles de Base.



Las FFAA deberán participar al menos con una gimnasta por Nivel, (N.1, N.2, N.3 y N.4).

La clasificación se obtiene sumando la mejor nota de la clasificación general, obtenida por una gimnasta de esa FFAA en cada nivel.

Ej.: mejor nota del nivel 1 + mejor nota del nivel 2, (mayores ó pequeñas), + mejor nota del nivel 3, (mayores ó pequeñas), + mejor nota del nivel 4, (mayores ó pequeñas).

Para obtener la clasificación del Campeonato de España de Federaciones Autonómicas Vía Olímpica, se tomará en consideración la nota final, (suma de los 4 aparatos), de la gimnasta mejor clasificada de cada Federación Autonómica, de cada Nivel, correspondiente a los Niveles de Vía Olímpica.

De las 6 notas obtenidas, (una por cada Nivel: N.5, N.6, N.7, N.8, N.9 y N.10), se tomarán las 4 mejores notas.

Para que las Federaciones Autonómicas opten a ésta clasificación, deberán participar como mínimo en 4 de los 6 niveles, con al menos una gimnasta por nivel.

Para la entrega de premios del Campeonato de España de Federaciones Autonómicas, cada Federación Autonómica, designará previamente una gimnasta representativa de esa Comunidad para subir al pódium, en el caso de optar a premio, o subir al pódium las 4 gimnastas que han conseguido nota para su Federación . Si se opta por la primera opción, la designación deberá ser comunicada por escrito en la reunión de delegados. Si se opta por la segunda opción, es responsabilidad del delegado federativo comunicarlo a las gimnastas que subirán a pódium, así como su preparación para la ceremonia. La ceremonia de entrega de premios se realizará conjuntamente, con el último nivel que entra en consideración para la clasificación por Federaciones.

Las Federaciones Autonómicas que cumplan con los requisitos de participación, y que quieran optar a esta clasificación, deberán realizar su inscripción a través del Sistema de Gestión de la RFEF, en mismo plazo y forma que el Campeonato de España Individual, indicando su intención de participar, y especificando si opta a una o ambas clasificaciones, (Campeonato de España de Federaciones Autonómicas Niveles de Base, y Campeonato de España de Federaciones Autonómicas Niveles Vía Olímpica). Para la realización de la clasificación por Federaciones Autonómicas, deberán participar un mínimo de 3 FFAA, en base al Reglamento General de Competiciones.

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES

Para poder realizar la clasificación por Clubes en cada categoría establecida en ésta Normativa, deberán participar un mínimo de tres clubes en cada categoría. Si en alguna categoría hay tres clubes inscritos pero finalmente sólo participan dos clubes, NO se realizará clasificación oficial en esa categoría.

EL NÚMERO DE NOTAS EXIGIDAS, DEBE CUMPLIRSE EN TODOS LOS APARATOS.



1. CATEGORÍAS

CAMPEONATO DE ESPAÑA CLUBES

- CATEGORÍA ABSOLUTA (Nivel 7):

5 gimnastas, participando 3 gimnastas en cada aparato. Sistema de competición 5 – 3 – 3.

La clasificación de los clubes se obtendrá con la suma de las notas totales de tres gimnastas en cada uno de los 4 aparatos. La designación de las 3 gimnastas por aparato se realizará en la reunión de delegados federativos previa a la competición.

Se permitirá la inscripción de 1 gimnasta reserva

- CATEGORÍA ALEVÍN

5 gimnastas, participando 4 gimnastas en cada aparato. Sistema de competición 5 – 4 - 3

La clasificación de los clubes se obtendrá con la suma de las notas totales de tres gimnastas con mejor nota en cada uno de los 4 aparatos. La designación de las 4 gimnastas por aparato se realizará en la reunión de delegados federativos previa a la competición.

Se permitirá la inscripción de 1 gimnasta reserva

La participación, en cualquiera de las categorías en éste campeonato, no será determinante para su participación en el Campeonato Individual (ej.: una gimnasta benjamín puede competir en niveles superiores, por ejemplo en categoría Alevín, pudiendo participar en el campeonato individual en su categoría correspondiente por edad y nivel).

- CATEGORÍA BASE:

El equipo estará formado por 4 gimnastas, una de cada nivel de base (1 gimnasta Nivel 1, 1 gimnasta Nivel 2, 1 gimnasta Nivel 3 y 1 gimnasta Nivel 4). Sistema de competición 4 – 4

La clasificación de los clubes se obtendrá con la suma de las notas totales de las cuatro gimnastas en cada uno de los 4 aparatos.

En los niveles 2, 3 y 4, las gimnastas podrán ser mayores o pequeñas indistintamente.

Las gimnastas que participen en el Campeonato de España de Clubes de Base, deberán participar en su categoría correspondiente por edad y nivel técnico, no pudiendo cambiar dicha categoría en el año en curso. Ejemplo: una gimnasta que compita en el Nivel 2 en el Campeonato de España de Clubes de Base, obligatoriamente debe competir en ése Nivel en el Campeonato de España Individual

En principio no se realiza la inscripción de reservas. En el caso de lesión y baja de una gimnasta del equipo se podrá inscribir a una gimnasta en su lugar, siempre que cumpla los requisitos exigidos para esta competición. (Nivel técnico, edad, licencia, etc.). Se notificará por escrito a través de su correspondiente FFAA.

La exigencia de participación en el Campeonato de España de clubes niveles de Base es el cumplimiento del 80% de la nota D marcado en el Programa Técnico para cada nivel.



COPA DE ESPAÑA

Categoría única absoluta

1. INSCRIPCIONES

Las gimnastas pueden inscribirse en una competición o en las dos, en caso de participar en las dos competiciones se debe realizar una inscripción por cada competición (Una para el Campeonato de España de Clubes y otra para la Copa de España)

Los técnicos permitidos en pista para el Campeonato de España de Clubes son:

- 2 Técnicos por club (se permite dos técnicos hombres)

2. PROGRAMA TÉCNICO

CAMPEONATO DE CLUBES

El programa técnico de la categoría **ALEVÍN** será el correspondiente al exigido para la categoría Alevín (NIVEL 6), en la normativa técnica del Campeonato de España Individual.

Para participar en el Campeonato de España de Clubes en categoría Alevín **NO** habrá exigencia de Nota D.

En la categoría **ABSOLUTA**, se realizarán ejercicios libres, según Código FIG. El contenido de los ejercicios debe corresponder al Código de Puntuación de la FIG.

En el aparato de salto se realizará un único salto. El resto de especificaciones según Código FIG.

Podrán participar gimnastas de cualquier categoría y el programa técnico exigido para las gimnastas en el Campeonato de Clubes, categoría Open ABSOLUTA, será el correspondiente al NIVEL 7, con el cumplimiento mínimo del 80% de la nota "D", en cada aparato en el que participe, según Normativa Técnica 2017.

Los clubes inscritos como equipo para el Campeonato de España de Clubes en las categorías Alevín y Absoluta podrán inscribir 1 gimnasta reserva por equipo.

Los clubes podrán inscribir un total de 3 equipos del mismo club, indicando la denominación Club A, Club B, Club C o similar, por categoría.

COPA DE ESPAÑA

Ejercicios libres, según Código FIG. El contenido de los ejercicios debe corresponder al Código de Puntuación y al Reglamento de la FIG.

Las exigencias de dificultad serán las del Concurso II, según código FIG

En el aparato de salto se realizara un único salto. El resto de especificaciones según Código FIG.

Podrán participar gimnastas de cualquier categoría y el programa técnico exigido para las gimnastas en la Copa de España, será el correspondiente al NIVEL 7, con el cumplimiento mínimo del 80% de la nota "D", en cada aparato en el que participe, según Normativa Técnica 2017.

Los técnicos permitidos en pista para la Copa de España son:

- 1 Técnico por club si la participación numérica de ese club es de 1 a 3 gimnastas*



- 2 Técnicos por club si la participación numérica de ese club es de 4 gimnastas ó más.*
(*) Si un club participa con varios equipos, lo anteriormente descrito se aplicará a cada equipo.

3. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES

La formación de los grupos en la competición se realizará en base a los resultados obtenidos en el Campeonato de España de Clubes precedente. Los clubes, que no hubieren participado, irán detrás del último equipo clasificado el año anterior, estableciendo su orden por sorteo.

COPA DE ESPAÑA

Las gimnastas individuales que participen en la Copa de España y no lo hagan en la competición de clubes serán colocadas en los distintos grupos, siempre detrás de un club, o en su caso todas juntas en un grupo, si esto fuera posible.

En cada aparato o rotación el orden de salida será el siguiente:

- 1º el Club por el orden de salida que facilitó el Club, y
- 2º las gimnastas individuales que rotaran entre ellas.

5. DURACIÓN Y HORARIO DE LA COMPETICIÓN

1º día: Entrenamientos oficiales

2º día: Competición

* *NOTA: La duración de las competiciones se establecerá en función de la cantidad de inscripciones.*

TORNEO NACIONAL BASE. CATEGORÍAS INIGYM Y PROMOGYM

Esta RFEG tiene el objetivo de apoyar a las Federaciones Autonómicas y clubes en su encomiable labor de la promoción de la Gimnasia Base. Se propone, para este año 2017, la celebración conjunta del Campeonato de España Individual y el Campeonato Nacional Base categorías de Inigym y Promogym en la especialidad de Artística Femenina, tras la acogida favorable de las ediciones anteriores.

La competición desarrollará el Programa técnico Autonómico que desde la RFEG se propone como sistema de trabajo para la gimnasia Base, realizándose competición en las categorías establecidas:

INIGYM:

INIGYM1: 6 años (Nacidas 2011)

INIGYM 2: 7 años (Nacidas en 2010)



PROMOGYM:

- PROMOGYM 1: 7, 8 y 9 años (Nacidas en 2008, 2009 y 2010)
PROMOGYM 2: 10 años y más (Nacidas en 2007 y anteriores)
PROMOGYM 3: 10 años y más (Nacidas en 2007 y anteriores)
PROMOGYM 4: 10 años y más (Nacidas en 2007 y anteriores)

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

Todos los participantes deberán ajustarse al Reglamento General de Competiciones y al Reglamento de Licencias de la RFEG en vigor. Las gimnastas participantes en esta competición NO podrán haber participado en Campeonatos de España de años anteriores.

Inscripción abierta a todas las gimnastas a través de sus respectivas FFAA.

Técnicos en pista por club: de 1 a 3 gimnastas / 1 técnico. 4 gimnastas ó más podrán acceder a pista 2 técnicos.

Clasificación general individual en cada una de las categorías establecidas. Dicha clasificación será obtenida por la suma de las notas finales obtenidas en cada uno de los 4 aparatos.

Clasificación por aparatos en cada una de las categorías establecidas. Dicha clasificación será obtenida por la nota final obtenida en cada uno de los 4 aparatos.

En caso de empate se aplicará lo establecido en las generalidades de esta Normativa.

- **No se permitirá la participación de gimnastas menores de 6 años.**
- **No se permitirá la participación de gimnastas en categorías inferiores a las que les corresponda por edad.**
- **Se podrá acceder a un nivel superior al que corresponda por edad.**

Ejemplos posibles:

- **INIGYM 1 (6 años):** no se permite ninguna excepción.
- **INIGYM 2 (7 años):** podrán inscribirse gimnastas de 6 años.
- **PROMOGYM 1 (7, 8 y 9 años):** podrán inscribirse gimnastas de 6 años.
- **PROMOGYM 2, 3 Y 4 (10 años y más):** podrán inscribirse gimnastas de 9 años.